

**MONTERO, JOSE; AUGUSTO PEREZ ANDA. Práctica del Derecho Consular y Comercial Ecuatoriano. Talleres Gráficos Nacionales. Quito. 1956**

Contenido:

“Después de un año de labor ardua, incesante y prolija, hemos dado culminación a nuestros anhelos con la publicación de esta obra que, lejos de constituir un trabajo literario, estimamos tiene valor positivamente práctico y de fácil manejo, ya por la simplicidad con que tratamos los diversos capítulos o ya por la sencillez del lenguaje empleado.- Hemos constituido nuestra mejor ayuda los autorizados conceptos vertidos en el ‘Derecho Consular Ecuatoriano’ y en el ‘Prontuario Consular Ecuatoriano’, escritos por los señores doctor Carlos Puig Vilazar y don Francisco Lasso Guerrero, respectivamente. Es necesario hacer un aparte para que no se crea que tratamos deliberadamente de reemplazar estas obras ni pretendemos restarles el verdadero valor que cada una de ellas tiene.- El Derecho Consular Ecuatoriano no es un manual práctico de trabajo; muy por el contrario, como su nombre lo indica, es la doctrina misma de la Institución Consular y de sus actividades inherentes, en la que el autor ha conseguido recopilar todas las interpretaciones y las medidas aconsejadas para tratar y solucionar un mismo asunto. En cambio, el Prontuario Consular del señor Lasso Guerrero, siendo una obra eminentemente práctica, es de lamentar que haya caído en desuso por la cantidad de disposiciones legales y reglamentarias que han sufrido una reforma parcial en ocasiones y total en la mayoría de las veces, a partir del mismo año de su publicación, esto es desde 1952.- En resumen, inspirándonos en la doctrina y entresacando lo que quedaba de vigente para compaginarlo con la nueva legislación, hemos elaborado este manual denominado ‘Práctica del Derecho Consular y Comercial Ecuatoriano’, con miras a orientar las actividades de nuestros Cónsules y facilitar un completo conocimiento de estos problemas a los compañeros de la Cancillería.- Pese a todos los esfuerzos realizados, no pretendemos que este libro pueda considerarse completo ni exento de errores. Deben existir muchos vacíos que llenar y no pocas enmiendas que realizar. Para ello contamos con el concurso de todos nuestros compañeros, aquí y en el exterior, quienes con sus consejos y claro criterio contribuirán para que se cumpla la finalidad de esta obra.- Entregamos este modesto trabajo como una desinteresada contribución para el Ministerio de Relaciones Exteriores, piedra angular de las relaciones políticas, culturales y comerciales de nuestro país con las naciones del globo” (“Nota Preliminar” de los autores, que precede al texto de la obra).

Comentario: La obra contiene los siguientes Capítulos y un Apéndice. Capítulo I: De los Consulados de Carrera; Capítulo II: De los Cónsules y Vicecónsules ad-honorem; Capítulo III: De las Oficinas Consulares; Capítulo IV: Funciones Notariales del Cónsul; Capítulo V: Funciones relativas al Estado

Civil de las Personas; Capítulo VI: Funciones Comerciales; Capítulo VII: Navegación y Aeronavegación; Capítulo VIII: Inmigración y Extranjería; Capítulo IX: Contabilidad. Forman parte del Apéndice: Convenios Comerciales; Ley de Pesca y Cacería Marítima y sus reformas; Ley de Derechos Consulares; Reglamento General de Pasaportes; y Convención de La Habana sobre Agentes Consulares. (LNR)